

I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA REUNION ORDINARIA N° 144

EN SAN PABLO A DÍA LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2016, SIENDO LAS 11:45 HRS., EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, EN EL NOMBRE DE DIOS SE DA INICIO A LA REUNION ORDINARIA N° 144 DEL CONCEJO MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL SR. OMAR ALVARADO AGÜERO, ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN PABLO, ACTUANDO COMO SECRETARIO MUNICIPAL (S) Y MINISTRO DE FE, EL SR. ALBERTO MOREIRA RUIZ.

LA SESIÓN SE LLEVÓ A EFECTO CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

1. SRTA. EMILIA IRIS NUYADO ANCAPICHUN
2. SR. ALONSO RIVERA MALPU
3. SR. OSVALDO SOTO FLORES
4. SRA. EMILIA ANA ÁNGELA ÁLVAREZ SAPUNAR
5. SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU

INASISTENCIA

6. SR. FERNANDO HECKMANN NAVARRO

TABLA

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.
3. CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO.
4. ASUNTOS PENDIENTES DE LA REUNIÓN ANTERIOR.
5. ASUNTOS NUEVOS O MATERIAS NUEVAS.
6. ASUNTOS VARIOS.
7. ACUERDOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1º PUNTO.

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

PENDIENTE ACTA ORDINARIA N° 142 DE FECHA DÍA JUEVES 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

PENDIENTE ACTA ORDINARIA N° 143 DE FECHA DÍA VIERNES 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

2º PUNTO.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

3º PUNTO

CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO

- NO HAY.

4º PUNTO

ASUNTOS PENDIENTES DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

- NO HAY.

5º PUNTO

ASUNTOS NUEVOS O MATERIAS NUEVAS.

- NO HAY.

6º PUNTO

ASUNTOS VARIOS

- LA CONCEJALA SRTA. EMILIA NUYADO, QUIEN ASUMIRÁ POR UNOS MINUTOS LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, OTORGA LA PALABRA AL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL SR. CLAUDIO TAPIA PÉREZ, PARA EXPONER SOBRE EL ESTADO FINANCIERO AL 14 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DE SU DEPARTAMENTO.

EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL SR. CLAUDIO TAPIA, JUNTO CON SALUDAR AL CONCEJO MUNICIPAL, EXPLICÓ QUE EL PRESUPUESTO INICIAL, OTORGADO POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, ERA DE 60 MILLONES DE PESOS, PERO A LA FECHA HAN SIDO TRASPASADOS 42 MILLONES DE PESOS, QUEDANDO UN SALDO APROXIMADO DE 17 Y MEDIO MILLONES DE PESOS. ADEMÁS SE HACE ENTREGA DEL SIGUIENTE DESGLOSE DE APORTE MUNICIPAL:

FECHA	COMPROBANTE	MOTIVO	MONTO
29/02/16	124	PRESUPUESTO MUNICIPAL	\$ 5.000.000
22/03/16	183	PAGO DEUDA MEDICAMENTO ATRASADA AÑO 2014	\$ 2.500.000
11/05/16	308	PRESUPUESTO MUNICIPAL	\$30.000.000
29/08/16	679	PAGO SILLA DE RUEDAS	\$ 3.000.000
21/10/16	834	PRESUPUESTO MUNICIPAL	\$ 5.000.000
		TOTALES	\$42.500.000

ADEMÁS, Y DE ACUERDO A LA LEY N° 20.647 SOBRE SERVICIOS DE BIENESTAR DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL AUTORIZA AL PERSONAL REGIDO POR LA LEY N° 19.378 PARA OBTENER PRESTACIONES DE BIENESTAR, POR LO TANTO EXISTE PENDIENTE EL SIGUIENTE COMPROMISO:

PERSONAL PLANTA: \$ 6.380.000
PERSONAL CONTRATA: \$ 6.900.000
TOTAL: \$13.280.000

TAMBIÉN DIO A CONOCER LAS SIGUIENTES CUENTAS POR PAGAR AL DÍA 14 DE NOVIEMBRE:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA	MONTO
215.22.04.004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 116.113.567
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	\$ 1.779.109
215.22.05.001	ELECTRICIDAD	\$ 3.032.607
215.22.04.007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	\$ 1.283.199
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	\$ 1.026.363
215.22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$ 2.514.402
215.22.04.011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$ 1.424.630
215.22.06.003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	\$ 1.090.040
	TOTAL	\$ 128.263.917

EL CONCEJAL SR. OSVALDO SOTO DESEA SABER SI EXISTE LA POSIBILIDAD DE REBAJAR LA DEUDA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS SRTA. PAULA VARGAS, EXPLICÓ QUE EFECTIVAMENTE Y A TRAVÉS DE PROGRAMAS SE PODRÁ VER DISMINUIDA LA DEUDA. ADEMÁS SI EL MUNICIPIO REALIZA EL TRASPASO RESTANTE DE 17 MILLONES SE PODRÁ CANCELAR OTROS ÍTEMS.

EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS SOTO DESEA SABER SI LA DEUDA DE MEDICAMENTOS ES SOLAMENTE CON CENABAST.

EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL SR. CLAUDIO TAPIA EXPLICÓ QUE LA DEUDA ES TANTO CON CENABAST, COMO TAMBIÉN CON OTROS LABORATORIOS PARTICULARES DE INTERMEDIACIÓN. AGREGÓ QUE CON CENABAST, LA DEUDA ES DE APROXIMADAMENTE DE 2 MILLONES DE PESOS, Y ELLO NO SIGNIFICA QUE PRODUCTO DE ESA DEUDA, EXISTA UN DÉFICIT DE MEDICAMENTOS EN EL CESFAM DE SAN PABLO.

DESEA ACLARAR QUE LA DEUDA ES CONSIDERABLE, PRODUCTO DEL MAYOR NÚMERO DE EXÁMENES, DEBIDO AL AUMENTO DE LA POBLACIÓN, DEL NÚMERO DE PACIENTES DIABÉTICOS E HIPERTENSOS, COMO TAMBIÉN DE LA REPOSICIÓN COMPLETA DE MEDICAMENTOS DEL LABORATORIO CLÍNICO NUEVO.

EL CONCEJAL SR. ALONSO RIVERA, DESEA SABER SI ES POSIBLE FORTALECER EL TRABAJO CON LOS PACIENTES POSTRADOS EN LA POBLACIÓN RURAL.

EL DIRECTOR DE SALD MUNICIPAL, EXPLICÓ QUE ENTRE LOS PACIENTES POSTRADOS, SEMI POSTRADOS, PACIENTES TERMINALES, PACIENTES CON PROCEDIMIENTOS Y CON AMPUTACIONES, SUMAN UN TOTAL DE 70 PERSONAS, PARA LO CUAL EXISTE UN EQUIPO MULTI PROFESIONAL QUE ATIENDE EN EL SECTOR URBANO Y RURAL. SIN EMBARGO EN EL SECTOR RURAL, ES DEBER DEL AUXILIAR PARAMÉDICO SOLO HASTA DONDE PUEDE DESPLAZARSE Y ATENDER A ESTOS PACIENTES. LAS DISTANCIAS MÁS EXTENSAS SON CUBIERTAS POR EL EQUIPO DEL CESFAM.

EL CONCEJAL SR. ALONSO RIVERA ESPERA QUE SE PUEDAN CONCRETAR LOS DOS MÓVILES TODO TERRENO PARA EL SECTOR COSTA, POR EL TEMA DE LAS DISTANCIAS, POR EJEMPLO EN CHANCO Y PUCOPÍO, LO CUAL YA SE HA PLANTEADO EN DIÁLOGOS DE SALUD Y SON MUY IMPORTANTES. POR OTRO LADO, NO QUIERE PENSAR EN QUE LAS CUADRIMOTOS DEBAN ADQUIRIRSE CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A SALUD.

EL CONCEJAL SR. OSVALDO SOTO REQUIERE SABER SI EL TEMA DEL AUMENTO DE MEDICAMENTOS, NO FUE CONVERSADO ANTERIORMENTE CON EL ALCALDE, PARA REALIZAR UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, COMO SE HA HECHO A EDUCACIÓN, Y ASÍ AUMENTAR RECURSOS AL DEPARTAMENTO DE SALUD. DE ESTA FORMA NO SE HABRÍA TENIDO UNA DEUDA TAN ALTA.

EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL SR. CLAUDIO TAPIA, EXPLICÓ QUE CADA AÑO COMO DEPARTAMENTO DE SALUD, SOLICITAN UN CALENDARIO DE TRASPASO DE FINANCIAMIENTO, PERO LAMENTABLEMENTE ESTO NUNCA SE REALIZÓ. AGREGÓ QUE EN LOS ÚLTIMOS SEIS O SIETE AÑOS, GENERALMENTE DEL TOTAL DE RECURSOS QUE EL DEPARTAMENTO DE SALUD SOLICITA AL MUNICIPIO, SOLAMENTE SE LOGRA TRASPASAR LA MITAD, PORQUE EDUCACIÓN NECESITA CUBRIR DEUDAS MAYORES.

SI BIEN COMPRENDE LA SITUACIÓN DE EDUCACIÓN, TAMBIÉN SOLICITA UN POCO DE VOLUNTAD PARA PODER RECIBIR LA TOTALIDAD DE RECURSOS SOLICITADOS. AÑADIÓ QUE HA TRATADO DE MANEJAR SU SITUACIÓN FINANCIERA LO MEJOR POSIBLE, CON LOS RECURSOS QUE DISPONE, PERO ASÚME SU RESPONSABILIDAD EN HABERSE ENDEUDADO POR EL BIEN DE LOS USUARIOS DEL CESFAM, PARA QUE NO EXISTA DÉFICIT EN MEDICAMENTOS.

EL CONCEJAL SR. ALONSO RIVERA INDICÓ QUE CADA AÑO SUGIERE HACER ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE RECURSOS AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. SIN EMBARGO DESEA DEJAR EN CLARO QUE EXISTEN PRIORIDADES Y LAMENTABLEMENTE LOS SERVICIOS TRASPASADOS SUFREN DE ESE RECORTE PRESUPUESTARIO.

EN CUANTO AL TEMA DE LOS POSTRADOS Y LOS PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS, LA CONCEJALA SRA. EMILIA ÁLVAREZ SOLICITÓ QUE EL PROFESIONAL SR. JAVIER MILOSEVICH PUEDA POSTULAR A LOS FONDOS DE SENADIS, PORQUE EXISTEN MUCHOS RECURSOS PARA LAS COMUNAS, PERO ÉSTAS NO POSTULAN. INCLUSO SE PUEDE OPTAR A VEHÍCULOS TOTALMENTE EQUIPADOS PARA ATENDER A PACIENTES QUE TIENEN ALGÚN GRADO DE DISCAPACIDAD. TAMBIÉN SE PUEDE POSTULAR A LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES QUE PUEDAN ATENDER A ESTAS PERSONAS.

A CONTINUACIÓN ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO, QUIEN SE ENCONTRABA EN UNA REUNIÓN IMPORTANTE, Y OTORGA LA PALABRA AL ENCARGADO DE EMERGENCIA SR. EDUARDO CARRASCO, JUNTO AL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. ORLANDO CÁRDENAS, PARA EXPLICAR LA DEUDA QUE EXISTE CON EL PROPIETARIO DE LA LANCHA QUE SE ARRENDÓ EN TIEMPO DE EMERGENCIA EL AÑO 2015.

EL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. ORLANDO CÁRDENAS, JUNTO CON SALUDAR AL CONCEJO EN PLENO, EXPLICÓ QUE CADA AÑO EN ÉPOCA DE INVIERNO EXISTEN INUNDACIONES, POR LO CUAL SE REQUIERE DEL ARRIENDO DE UNA LANCHA, QUE NO PUEDE SER CONTRATADA DIRECTAMENTE POR EL MUNICIPIO PORQUE EL MONTO ES ALTO Y SE DEBE LICITAR. POR ESTA RAZÓN EL ARRIENDO DEBE SER CANCELADO POR UNA ORGANIZACIÓN, PREVIO APORTE MUNICIPAL APROBADO POR EL CONCEJO.

LA ONEMI HASTA EL AÑO 2014, FINANCIABA EL 60% DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE LA EMBARCACIÓN FLUVIAL, MIENTRAS QUE EL 40% LO FINANCIABA EL MUNICIPIO. SIN EMBARGO EL AÑO 2015 ONEMI NO CUBRIÓ LOS GASTOS PARCIALES DE ESTE SERVICIO, RAZÓN POR LA CUAL SE DEBE CANCELAR EL TOTAL QUE CORRESPONDE A \$2.160.000 A TRAVÉS DE UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL, EN ESTE CASO LA JUNTA DE VECINOS DE CURRIMAHUIDA.

EL ENCARGADO COMUNAL DE EMERGENCIA SR. EDUARDO CARRASCO, INFORMÓ QUE EN MAYO DE 2016 HIZO ENTREGA EN LA OFICINA DE PARTES, DE LA SOLICITUD DE LA JUNTA DE VECINOS DE CURRIMAHUIDA, PARA CANCELAR ESTE SERVICIO. SIN EMBARGO ESTE DOCUMENTO NO PASÓ AL CONCEJO MUNICIPAL, PERO DESCONOCIÉNDOSE LOS MOTIVOS.

EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO CONSULTÓ POR EL SEGUIMIENTO QUE SE REALIZÓ A LA SOLICITUD, UNA VEZ PRESENTADA A LA OFICINA DE PARTES, PORQUE CONSIDERA QUE EL DIRECTOR DE FINANZAS NO PUEDE ESTAR PENDIENTE DE SI SE CANCELÓ O NO AL PROVEEDOR.

EL ENCARGADO COMUNAL DE EMERGENCIA SR. EDUARDO CARRASCO EXPLICO QUE EL TEMA LO CONVERSÓ CON EL DIRECTOR DE FINANZAS, PERO ÉSTE LE INDICÓ QUE LE ENVIARÍA ESTOS ANTECEDENTES AL ABOGADO DE SANTIAGO, PARA SABER SI PROCEDE O NO CANCELAR ESTE APOORTE QUE VIENE DEL AÑO 2015, PERO A LA FECHA NO TUVO MAYORES ANTECEDENTES.

LA CONCEJAL SR.TA. EMILIA NUYADO EXPRESÓ QUE TIENE UNA VISIÓN MUY CLARA DE LOS SUCEDIDO. EN ADELANTE QUEDA VER LA MANERA JURÍDICA DE PODER CANCELAR LO ADEUDADO. LO ANTERIOR PORQUE SE PUEDE PRESENTAR UNA NUEVA EMERGENCIA EN ÉPOCA DE INVIERNO Y LA DEUDA DEBE QUEDAR AL DÍA.

EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO SUGIERE QUE LA JUNTA DE VECINOS DE CURRIMAHUIDA DEBE ADJUNTAR UNA FACTURA ACTUAL DE LO QUE SE DEBE, PARA PODER CANCELAR ESTOS RECURSOS.

EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS SOTO DESEA SABER PORQUÉ EXISTIÓ TANTA DEMORA EN HACER LLEGAR LA SOLICITUD Ó TANTA DEMORA EN HACER LLEGAR LA SOLICITUD A LA OFICINA DE PARTES, SI LA EMERGENCIA FUE EL AÑO 2015.

EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO, JUNTO AL FUNCIONARIO SR. ORLANDO CÁRDENAS, EXPLICARON QUE ESA RESPONSABILIDAD LE CABE A LA ORGANIZACIÓN QUE HIZO LLEGAR TARDE DICHO DOCUMENTO. SE SUGIERE PODER APROBAR ESTE APOORTE, PREVIO INFORME DEL ABOGADO PARA VER SI PROCEDE O NO SU CANCELACIÓN.

EL CONCEJAL SR. OSVALDO SOTO DESEA SABER SI CORRESPONDE LEGALMENTE HABLANDO, PRESENTAR UN NUEVO PROYECTO PARA CANCELAR UN SERVICIO QUE SE REALIZÓ EL AÑO PASADO.

LA CONCEJALA SRTA. EMILIA NUYADO CONCUERDA CON LO PLANTEADO POR EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO, EN RAZÓN A PRESENTAR EL NUEVO PROYECTO DE PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS DE CURRIMAHUIDA Y CANCELAR ESTE SERVICIO CON UNA FACTURA ACTUALIZADA.

A CONTINUACIÓN EL ENCARGADO COMUNAL DE EMERGENCIA, SR. EDUARDO CARRASCO, DESEA EXPLICAR EL NUEVO SISTEMA QUE EXISTIRÁ PARA QUE LOS VECINOS DEL SECTOR RURAL PUEDAN RECIBIR AGUA POTABLE POR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA HÍDRICA QUE SE VIVE CADA AÑO.

EXPLICÓ QUE, DE AQUÍ EN ADELANTE LAS PERSONAS QUE RECIBEN AGUA POTABLE POR EL TEMA DE EMERGENCIA, DEBEN CONTAR CON SU FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DE EMERGENCIA (FIBE), POR LO TANTO SE DEBERÁ ENCUESTAR A TODAS LAS PERSONAS QUE CONSTANTEMENTE RECIBEN AGUA POTABLE, BASICAMENTE EN EL SECTOR COSTA, DONDE ES MAYOR EL NÚMERO DE FAMILIAS QUE SE VEN AFECTADAS POR ESTE PROBLEMA.

EL CONCEJAL SR. OSVALDO SOTO FLORES, DESEA SABER SI EL PROBLEMA DE LA DEUDA POR EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE QUE REALIZAN LOS CAMIONES ALJIBES, SERÁ RESUELTO O NO.

EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO REITERÓ, COMO LO HIZO EN UNA REUNIÓN ENTERIOR, QUE NO SE SABE EXACTAMENTE LOS METROS CÚBICOS QUE FUERON UTILIZADOS, COMO TAMPOCO EL METODO QUE UTILIZÓ ESSAL, PARA LLEGAR A LA CIFRA DE SIETE MILLONES DE PESOS QUE DICEN LES ADEUDA EL MUNICIPIO.

AGREGÓ QUE AHORA SE VIENE LA TEMPORADA DE PISCINAS MUNICIPALES Y SON CERCA DE 40 VIAJES QUE REALIZA UN CAMIÓN ALJIBE PARA LLENAS AMBAS PISCINAS, POR LO TANTO ESE ES UN PROBLEMA QUE TIENE QUE SOLUCIONARSE.

EL SECRETARIO MUNICIPAL (S), SUGIRIÓ PODER INSTALAR UN GRIFO CON SU RESPECTIVO MEDIDOR, AL INTERIOR DEL RECINTO DONDE SE UBICAN LAS PISCINAS, PREVIA SOLICITUD A ESSAL, PARA TERMINAR CON ESTE PROBLEMA.

EN OTRA MATERIA MUY DISTINTA EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO OTORGA LA PALABRA AL VECINO SR. MARIO CÁRDENAS, PARA EXPONER ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.

MENCIONÓ QUE PARA TAL EFECTO, DEBIÓ SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN CON EL SECRETARIO MUNICIPAL, PERO COMO PRESIDENTE DEL CONCEJO, LO AUTORIZA PARA DIRIGIRSE ANTE EL CUERPO COLEGIADO.

EL VECINO SR. MARIO CÁRDENAS, JUNTO CON SALUDAR AL CONCEJO EN PLENO, INDICÓ QUE VIENE EN REPRESENTACIÓN DEL CLUB MUSICAL Y CULTURAL ARTURO PRAT, CUYA INSTITUCIÓN FUE FUNDADA EL AÑO 1916.

LUEGO DE HACER UNA BREVE RESEÑA DE LA HISTORIA DE LA COMUNA DE SAN PABLO, EXPLICÓ QUE EL AÑO 1998 SE CONTRUYO LA SEDE SOCIAL DE ESTA INSTITUCIÓN, GRACIAS A LAS GESTIONES DEL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO.

TAMBIÉN DESEA RECORDAR, QUE MEDIANTE CONVERSACIONES CON LA PRIMERA AUTORIDAD COMUNAL ACTUAL, SE LOGRÓ HACER LLEGAR A LA PLAZA DE ARMAS DE ESTA COMUNA, EL BUSTO DEL HÉROE ARTURO PRAT CHACÓN.

POR LO TANTO AGRADECE LA SIEMPRE BUENA DISPOSICIÓN DEL SR. OMAR ALVARADO, POR LAS GESTIONES REALIZADAS PARA CONTAR CON ESTAS DOS GRANDES OBRAS TAN IMPORTANTES PARA SU INSTITUCIÓN.

MENCIONÓ ADEMÁS QUE ACTUALMENTE LA BANDA ARTURO PRAT, IMPARTE CLASES DE MÚSICA EN FORMA GRATUITA A 25 JÓVENES DE LA COMUNA, RECORDANDO QUE MUCHAS PERSONAS QUE FUERON PARTE DEL APRENDIZAJE EN ESTE CLUB, HOY FORMAN PARTE DE GRANDES BANDAS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN.

EN ESTOS MOMENTOS, INDICÓ QUE EL CLUB MUSICAL Y CULTURAL LO COMPONEN JOVENES Y NIÑOS, MUCHOS DE LOS CUALES SON DE ESCASOS RECURSOS.

ES POR ESTA RAZÓN QUE RECORRE AL CONCEJO MUNICIPAL, PARA VER LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR UNA SUBVENCIÓN MENSUAL DE \$500.000, PARA SOLVENTAR LOS GASTOS INHERENTES A ESTA INSTITUCIÓN.

EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO AGRADECIÓ LAS PALABRAS DEL VECINO SR. MARIO CÁRDENAS, COMO ASÍ TAMBIÉN TODO LO QUE HA APORTADO A LA COMUNA DE SAN PABLO, DEJANDO UN LEGADO IMPORTANTE Y SE MERECE UN RECONOCIMIENTO.

AGREGÓ QUE HACE UNOS MESES ATRÁS, EL SR. MARIO CÁRDENAS ESTUVO CONVERSANDO EN LA OFICINA DE ALCALDÍA, PARA VER EL TEMA DE LA SUBVENCIÓN PARA EL CLUB MUSICAL Y CULTURAL ARTURO PRAT. SOBRE LA SUBVENCIÓN, EXPLICÓ QUE TENDRÍA TODO EL APOYO, Y LA SOLICITUD SERÍA PRESENTADA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL EL AÑO 2017.

POR LO TANTO, ESTA SERÁ UNA EVALUACIÓN QUE DEBERÁ REALIZAR EL NUEVO ALCALDE JUNTO A SU CONCEJO MUNICIPAL. RECORDÓ QUE CADA AÑO SE ENTREGA A LAS INSTITUCIONES UN APOORTE TOTAL DE APROXIMADAMENTE 75 MILLONES DE PESOS. ADEMÁS ESTE AÑO EL MUNICIPIO HIZO UN ESFUERZO IMPORTANTE PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE POBLACIÓN SAN SEBASTIAN EN TRUMAO, QUE TENDRÁ SUS MUROS DE CONTENCIÓN Y SUS RESPECTIVAS ESCALERAS, INVIRTIENDO SOBRE 60 MILLONES DE PESOS, PARA UNA OBRA QUE TENDRÁ UN COSTO TOTAL DE 350 MILLONES DE PESOS.

TAMBIÉN SE APROBÓ EL PROYECTO DE INGENIERÍA PARA PAVIMENTAR CALLE LOS CEREZOS, EN POBLACIÓN LOS ÁLAMOS. ADEMÁS YA EXISTE UNA EMPRESA CONSTRUCTORA QUE SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN EL DISEÑO DE INGENIERÍA DE LA FUTURA AVENIDA BOLIVIA, Y ESA OBRA DEBE TENER UN COSTO TOTAL QUE SUPERA FÁCILMENTE LOS 3 MIL MILLONES DE PESOS.

EL SR. MARIO CÁRDENAS FINALMENTE DESEA MANIFESTAR QUE LOS JÓVENES DE LA BANDA ARTURO PRAT, REALIZARÁN UNA VIAJE CULTURAL HASTA LA RADA DE IQUIQUE DONDE DESCANSAN LOS RESTOS DE LA ESMERALDA.

A CONTINUACIÓN EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO, OTORGA LA PALABRA AL DIRECTOR DEL DAEM SR. RAÚL JULIÁN BELTRÁN, PARA CONOCER LA SITUACIÓN FINANCIERA A LA FECHA QUE REGISTRA SU DEPARTAMENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN PARA RESPONDER LAS CONSULTAS QUE TUVIERAN LOS CONCEJALES, RESPECTO DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) AÑO 2017, EL CUAL FUE ENTREGADO HACE APROXIMADAMENTE UN MES ATRÁS.

EL DIRECTOR DEL DAEM SR. RAÚL JULIÁN BELTRÁN, JUNTO CON SALUDAR AL CONCEJO MUNICIPAL, EXPLICÓ QUE EL PADEM SE ELABORA A PARTIR DEL AÑO 2014, EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

EL ENCARGADO DE LA UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL DAEM, SR. MIGUEL RADDATZ, DIO A CONOCER LOS ASPECTOS RELEVANTES DEL PADEM AÑO 2017, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN:

FICHA PADEM 2017

A PARTIR DEL AÑO 2015, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, COMENZÓ A INTERVENIR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PADEM, PONIENDO EL FOCO EN DOS ASPECTOS:

PRIMERO, ESTABLECIENDO LAS CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN TRES ÁREAS:

**OPORTUNIDADES PARA LA TRAYECTORIA ESCOLAR.
ENSEÑANZA EFECTIVA EN EL AULA
ORGANIZACIÓN Y AMBIENTE ESCOLAR INCLUSIVO.**

EN SEGUNDO LUGAR, RESGUARDANDO UNA DOTACIÓN DOCENTE Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, ADECUADA A LA MATRÍCULA COMUNAL.

MATRÍCULA COMUNAL	2015	2016	2017	% DE VARIACIÓN 2016-2017	DOTACIÓN DOCENTE	2015	2016	2017	% DE VARIACIÓN 2015-2017
MATRÍCULA (ABRIL)	902	897	915	2%	TOTAL DOCENTES	98	88	82	-7%
DOTACIÓN DAEM/CORP 2015 (encuesta 2015)	942	1074	898	-16%	TOTAL HORAS DOCENTES	3110	3306	2878	-13%
					TOTAL DOCENTES AULA	78	77	68	-12%
DOTACIÓN ASISTENTES	2015	2016	2017	% VARIACIÓN 2016-2017	TOTAL HORAS DOCENTES AULA	2367	2844	2548	-10%
TOTAL ASISTENTES	67	74	65	-12%	TOTAL DOCENTES JEFES UTP	1	1	1	0%
TOTAL HORAS ASISTENTES	2367	2657	2325	-12%	TOTAL HORAS DOCENTES JEFES UTP	44	44	44	0%
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	9	21	18	-14%	TOTAL DOCENTES DIRECTORES	3	3	3	0%
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	286	608	498	-18%	TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	132	132	132	0%
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	37	36	32	-11%	TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	0	0	0	0%
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	1273	1322	1188	-10%	TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	0	0	0	0%
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	21	17	15	-12%	TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	0	1	1	0%
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	808	727	639	-12%	TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	0	44	44	0%
					TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0%
					TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0%
* BBDD centro estudios MINEDUC: centroestudios.mineduc.cl					TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	8	0	8	0%
					TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	340	0	94	0%
					TOTAL DOCENTES OTROS	8	6	3	-50%
					TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	227	242	110	-55%

PRESUPUESTO PADEM 2017

COMUNA	INGRESOS-GASTOS (\$)	INGRESOS-GASTOS/INGRESOS (%)
san pablo	-\$ 267.030.962	-13%

PRESUPUESTO 2017	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	SUBVENCIÓN INTERNADO	SUBVENCIÓN RURALIDAD	SUBVENCIÓN REF. EDUCATIVO	SUBVENCIÓN PRORETECCIÓN	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	APORTE GRATUIDAD	OTRAS SUBVENCIÓNES O ASIGNACIONES (indicar aquí)	APORTE MUNICIPAL	FAEP 2017	TOTAL
INGRESOS 2017	\$ 968.740.032	\$ 101.984.550	\$ 126.613.572	\$ 1.000.000	\$ 24.824.549	\$ 949.549.680	\$ 62.167.564	\$ 145.285.264	\$ 40.000.000	\$ 289.170.249	\$ 2.109.635.510
% DEL TOTAL DE INGRESOS 2017	46%	5%	6%	-0%	1%	17%	3%	7%	2%	14%	100%
GASTOS EN PERSONAL 2017	\$ 1.350.078.291	\$ 71.653.400	\$ 112.000.000	\$ 0	\$ 19.000.000	\$ 238.782.693	\$ 70.474.859	\$ 230.677.229	\$ 38.000.000	\$ 245.000.000	\$ 2.376.666.472
GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.050.069.691	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 129.032.693	\$ 6.474.859	\$ 230.677.229	\$ 0	\$ 0	\$ 1.416.254.472
INICIATIVAS COMUNALES 2017	\$ 300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 7.750.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.250.000	\$ 147.000.000	\$ 157.300.000
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 9.708.600	\$ 22.653.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 32.362.000
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 151.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 37.750.000	\$ 0	\$ 188.750.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INTÉGROS AL FISCO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 18.000.000	\$ 102.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 120.000.000
PRÉSTAMOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SALDO FINAL DE CAJA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INDEMNIZACIONES	\$ 42.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 96.000.000	\$ 140.000.000
DEUDA PREVISIONAL	\$ 48.000.000	\$ 0	\$ 48.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 96.000.000
DEUDA PROVEEDORES	\$ 49.000.000	\$ 49.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 98.000.000
DEUDA PERSONAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OTRA DEUDA	\$ 0	\$ 0	\$ 64.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 64.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 128.000.000

**MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
JUNIO 2016**

	P. KIND	KIND											TOTAL				
		ER	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°		3°	4°		
1 ESC SAN PEDRO CANTIAMO	0	0	0	3	0	2	0	1									6
2 ESC RURAL QUITRA QUITRA	0	0	2	0	0	1	0	1									4
ESC. A. VASQUEZ																	
3 CURRIMAHUIDA	0	0	4	0	1	1	0	0									6
4 ESC. VILLA CARACOL	0	0	2	1	1	2	1	1									8
5 ESC. RURAL QUILEN	5	9	6	3	6	6	4	5	8	4							56
6 ESC. RURAL TRUMAO	2	4	7	9	4	5	11	3	6	3							54
7 ESC. RURAL JULIO MOHR	3	5	12	10	7	10	4	5	10	14							80
8 ESC. DELICIO CARDENAS	9	21	11	15	8	5	12	17	14	18							130
9 ESC. BASICA SAN PABLO	27	25	23	26	24	24	14	19	25	21							228
10 ESC RURAL LA POZA	9	9	10	4	11	2	3	5	2	3							58
11 LICEO FRAY PABLO DE ROYO											91	71	79	41			282
12																	0
13																	0
	55	73	77	71	62	58	49	57	65	63							912

MATRICULA 2016

MATRICULA 2017

UNIDAD EDUCATIVA	PRE BAS	BAS	MED	TOTAL	PRE BAS	BAS	MED	TOTAL
SAN PABLO	52	176		228	51	177		228
D. CARDENAS	30	100		130	32	98		130
QUILEN	14	42		56	14	39		53
LA POZA	18	40		58	15	43		58
JULIO MOHR	8	72		80	10	70		80
TRUMAO	6	48		54	8	44		52
V. CARACOL	0	7		7	-	8		8
A. VASQUEZ	0	6		6	-	6		6
SAN PEDRO	0	7		7	-	7		7
QUITRA QUITRA		4		4	-	3		3
L. FRAY PABLO			282	282	0	0	290	290

TOTAL	128	502	282	912	130	495	290	915
-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

HORAS DOCENTES/ NUMERO DOCENTES

2016	2017
3306/91	3010/85

HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACION: PROFESIONALES, ADM. AUXILIARES

2016	2017
3462/ 93	3158/ 86

DISMINUCION PROYECTADA 8,8%

TOTAL PERSONAL:

2016	2017
6768	6168

DISMINUCION PROYECTADA 8,9 %.

Para el año 2017 se presenta al Honorable Concejo Municipal, un cuadro de las dotaciones proyectada.

	NUMERO PERSONAS 2016	NUMERO HORAS 2016	NUMERO PERSONAS 2017	NUMERO HORAS 2017
F. Directiva DAEM	3	132	3	120
-F. Directiva Establecimientos	3	132	3	132
F. Técnico Pedagógica	1	44	1	44
Educación Parvularia	07	308	7	308
Educación General Básica	46	1739	41	1499
Educación Diferencial Especial	7	278	7	278
Educación Media	24	673	23	629

SUB TOTAL 1	91	3306	85	3010
FUNCION NO DOCENTE	N° PERSONAS	N° DE HORAS	N° PERSONAS	N° DE HORAS
PROFESIONALES ESTABLECIMIENTOS	14	389	14	398
ADMINISTRATIVOS ESTABL.	36	1197	33	1056
AUXILIARES ESTABLECIM.	21	934	21	934
PROFESIONLES DAEM	4	176	4	176
ADMINISTRATIVOS DAEM	13	568	9	396
AUXILIARES DAEM	5	198	5	198
SUB TOTAL 2	93	3462	86	3158
TOTAL	184	6768	171	6168

DOCENTES POR ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO	AÑO 2016		AÑO 2017	
	N°	HORAS	N°	HORAS
ESCUELA BASICA SAN PABLO	18	710	17	666
ESCUELA DELICIO CARDENAS B.	16	543	15	471
ESCUELA RURAL LA POZA	7	254	6	216
ESCUELA RURAL QUILEN	5	224	5	180
ESCUELA RURAL JULIO MOHR SCH.	7	256	6	256
ESCUELA RURAL TRUMAO	7	262	6	220
ESCUELA RURAL VILLA CARACOL	1	40	1	40
ESCUELA RURAL SAN PEDRO	1	40	1	40
ESCUELA RURAL QUITRA QUITRA	1	40	1	40
ESCUELA RURAL ALEJANDRO VASQUEZ	1	44	1	44
LICEO FRAY PABLO DE ROYO	24	761	23	717
DAEM	3	132	3	120

TOTAL 91 3306 85 3010

DOCENTES EN EDAD DE JUBILACIÓN:

Nº	DOCENTE	FUNCION ASIGNADA	HORAS	ESTABLECIMIENTO DESTINACION	CAUSAL	FECHA CUMPLE
1	Carrasco Hernández María Cecilia	Docente	38	Escuela Rural La Poza	Jubilación	04/12/2016
2	Catalán Muñoz Carlos Rolando	Docente	40	Escuela Rural Villa Caracol	Jubilación	25/05/2016
3	Delgado Soto Luis Gastón	Docente	42	Escuela Rural Trumao	Jubilación	22/12/2016
4	Velásquez Herwitt Guido Denys	Docente	44	Daem Depto Extraescolar	Jubilación	29/02/2016
5	Vergara Cárdenas Natalia Julieta	Docente	38	Esc. Delicio Cárdenas B.	Jubilación	09/04/2016
6	Villarroel Paredes Navor Andrés	Docente	44	Escuela Rural Quilén	Jubilación	30/11/2016
7	Rosas Martínez Francisco Fernando	Docente	38	Escuela Delicio Cárdenas B.	Jubilación	05/08/2017
8	Toledo Salazar Gerardo Liro	Docente	44	Liceo Fray Pablo de Royo	Jubilación	23/05/2017
9	Miranda Garay Gladys Adelina	Docente	44	Escuela Rural Trumao	Jubilación	12/03/2017

ACCIONES RELEVANTES:

El Municipio de San Pablo, a través de su Departamento Administrativo de Educación, han decidido abrazar las condiciones de Calidad para la Educación Pública propuesta por el Ministerio de Educación, para alcanzar los estándares de calidad, para lo cual se postulará a los siguientes beneficios, de acuerdo a las características de cada establecimiento:

a.- Oportunidades para la trayectoria escolar

a.1.- Acompañamiento y acceso efectivo a la educación superior (PACE)

a.2.- Más actividad física y deportiva en la Escuela/Liceo

a.3.- Más actividad artística y cultural en la Escuela/Liceo

b.- Enseñanza efectiva en el Aula-

- b.1.- Tablet para la educación inicial.
- b.2.- Notebook: una herramienta de aprendizaje para todos los estudiantes de 7° año básico
- b.3.- Asistentes de aula hasta 2° básico
- b.4.- Bibliotecas de aula.

c.- Gestión y ambiente escolar inclusivo.

- c.1.- Plan estratégico de Infraestructura Escolar.
- c.2.- Apoyo a la convivencia.
- c.3.- Proyecto Educativo Institucional con participación de la Comunidad.

d.- Otras iniciativas Comunes

- d.1.- Coordinación Comunal de la Asignatura de Lengua y Cultura Indígena.
- d.2.- Encuentro Inter Regional de Estudiantes Técnico Profesional.
- d.3.- Perfeccionamiento Docente.
- d.4.- Continuidad de encuentro Inter Regional de bandas Instrumentales y Guerra.
- d.5.- Encuentro Comunal de Educación Artística
- d.6.- Olimpiadas escolares Rurales
- d.7.- Encuentro Comunal de Educación parvularia.
- d.8.- Campeonato Inter regional de Fútbol, Liceos Técnico Profesionales.
- d.9.- Apoyo a Escuelas Rurales con Educadora Diferencial

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA:

Entre los fundamentos básicos de la Educación Municipal de San Pablo está el principio de inclusión, a través del cual proponemos la ampliación y mejoramiento del programa de integración escolar, llegando en el año 2015 a los alumnos de Enseñanza Media, con la creación de un proyecto de Integración Educativa, en el Liceo Fray Pablo de Royo, que es capaz de satisfacer las necesidades Educativas especiales de los alumnos que egresan de los PIE de las escuelas Delicio Cárdenas y San Pablo y que hasta el 2014 no tenían continuidad en la Educación Media. Durante el año 2016 se apostó por la incorporación de profesionales de apoyo en las escuelas rurales, tanto de Psicólogo como de Educadora Diferencial, que hace un trabajo rotativo por tres escuelas rurales completas como son la Escuela rural La Poza; Escuela Rural Quilén y Escuela Rural Julio Mohr Schuler. Para el año 2017 se harán todos los esfuerzos para mejorar el trabajo de los programas de integración de las Escuelas Delicio Cardenas; San Pablo y Liceo Fray Pablo de Royo tanto en la incorporación de los profesionales de apoyo como en la celeridad para satisfacer las necesidades de materiales y equipamiento para los alumnos como para los espacios educativos, siguiendo rigurosamente lo establecido en el decreto N° 170. Por otro lado, también se dará real importancia a la capacitación de los Docentes y Profesionales que se desempeñan, tanto en los PIE, como en aula regular, en especial en relación a los Diseños universales de Aprendizaje, que propone la nueva ley de inclusión.

EDUCACION PARVULARIA:

Siguiendo las políticas del Ministerio de Educación de aumentar la cobertura en la atención de los niños y niñas en edad pre escolar, nuestra acción se centrará en captar matrícula para el nivel de Pre Kinder y Kinder, especialmente en los sectores rurales cercanos a las Escuelas, donde existen niños que cumplen con el requisito de edad para el nivel. Del mismo modo, se potenciará el programa “Conozca su hijo en los sectores rurales, donde se hace imposible implementar la educación de párvulos. Como lo establece la ley de Inclusión, en su cronograma de aplicación, para el año 2017 se incorporará los cursos de Pre- Kinder y Kinder de todas las escuelas que cuentan con el nivel, para lo cual se darán las facilidades para la capacitación de sus docentes.

EDUCACION BASICA:

Potenciar la imagen de los Establecimientos de Educación básica con el propósito de atraer un mayor número de estudiantes, por medio de la difusión de las actividades y logros obtenidos durante el año y generando una identidad que caracterice a cada Escuela, ya sea por aspectos deportivos, artísticos, culturales u otros.

Reestructurar el Proyecto Educativo Institucional, en todos los Establecimientos de Enseñanza Básica, estableciendo los sellos educativos que caracterizarán a cada una de las Unidades Educativas y en los cuales se reflejen los fundamentos y principios de la ley de Inclusión, estableciendo los Diseños Universales de Aprendizaje en 1° y 2° Básico como lo establece la cronología de la Ley de Inclusión.

El traslado de los alumnos de Séptimo y Octavo de las escuelas rurales con baja matrícula, o la combinación de los cursos, a través de la solicitud correspondiente al Departamento Provincial de Educación.

EDUCACION MEDIA:

El año 2016, el Liceo Fray Pablo de Royo, inició sus actividades pedagógicas en un nuevo y moderno Local, que fue materializado por la tenacidad de las autoridades locales que formularon y reformularon el proyecto hasta materializar el anhelo de los jóvenes de San Pablo de contar con un hermoso establecimiento, el que debiera aumentar la matrícula, tanto en su formación general como en su formación Diferenciada, representada por las especialidades T-P, en las áreas agropecuarias y de Enfermería.

2017 se realizarán fuertes campañas para aumentar la matrícula, en especial en los cursos iniciales de la enseñanza media.

EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS SOTO DESEA SABER SI EXISTE UN COORDINADOR DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP).

EL DIRECTOR DEL DAEM, SR. RAÚL JULIÁN, SEÑALÓ QUE EXISTE UNA FUNCIONARIA QUE REALIZA ESA FUNCIÓN Y SU NOMBRE ES CAROLA LOPEZ, INGENIERA EN COMPUTACIÓN Y MANEJA LAS LICITACIONES.

EL CONCEJAL SR. OSVALDO SOTO RECORDÓ QUE EN LOS PADEM DE AÑOS ANTERIORES, SE HABLÓ DE LA UNIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, COMO UNA MANERA DE IR EQUILIBRANDO LAS FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POR LO TANTO DESEA SABER SI ESA INICIATIVA SEGUIRÁ SU CURSO O NO.

EL ENCARGADO DE LA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA SR. MIGUEL RADDATZ, EXPLICÓ QUE ESE TEMA SE HA ANALIZADO, PRODUCTO DEL ESCASO NÚMERO DE ESTUDIANTES DE SÉPTIMO Y OCTAVO AÑO DE ESCUELAS RURALES, PARA LO CUAL SE DEBIERA COMBINAR ALGUNOS CURSOS, PREVIO A LA SOLICITUD POR ESCRITO QUE DEBE SER PRESENTADA ANTE EL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

SOBRE EL TEMA DE LA FUSIÓN DE LAS ESCUELAS, EL DIRECTOR DEL DAEM, EXPLICÓ QUE ERA UNA DE LAS ALTERNATIVAS PARA MEJORAR EL DÉFICIT FINANCIERO QUE EXISTÍA. SIN EMBARGO ESO AÚN NO ESTÁ CLARO PORQUE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NO TIENE CLARO CUÁNDO SE HARÁ EFECTIVO EL TEMA DE LA DESMUNICIPALIZACIÓN, Y SOLO ELLOS PUEDEN DECIDIR SI SE FUSIONAN O NO LAS ESCUELAS.

POR OTRO LADO, A PARTIR DEL PRÓXIMO AÑO SE DEBERÁ LLAMAR A CONCURSO PARA EL CARGO DE DIRECTOR DE LA ESCUELA BÁSICA Y LA ESCUELA DELICIO CÁRDENAS, POR LO TANTO NO ESTÁ DEL TODO CLARA ESTA SITUACIÓN.

EL CONCEJAL SR. ALONSO RIVERA, MANIFESTÓ QUE HA RECIBIDO ALGUNAS INQUIETUDES DE PARTE DE APODERADOS POR EJEMPLO PARA EL PROGRAMA VIDA SANA, EL CUAL DEBE SER INTERSECTORIAL. ES POR ELLO QUE DESEA SABER SI EXISTEN CONVERSACIONES CON LOS DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS O CENTRO DE PADRES PARA LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE E INCENTIVAR A LOS ESCOLARES MEDIANTE CHARLAS PARA QUE ELLO OCURRA, Y SE PUEDA PREVENIR LA OBESIDAD DESDE LA NIÑEZ.

EL ENCARGADO DE U.T.P., SR. MIGUEL RADDATZ EXPLICÓ QUE EFECTIVAMENTE SE ESTÁ DESARROLLANDO UN TRABAJO CON ESTUDIANTES DESDE LA ENSEÑANZA PRE BÁSICA, INCLUSO SE ESTÁ TRABAJANDO CON EL CEFAM PARA UNIFICAR LAS COLACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. SIN EMBARGO TAMBIÉN SE DEBE MENCIONAR QUE ES RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES Y APODERADOS, VELAR POR LA COLACIÓN ADECUADA DE SUS HIJOS.

ACTO SEGUIDO, EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO OTORGA LA PALABRA A LA ENCARGADA DE FINANZAS DEL DAEM SR.TA. YOSELIN FLORES, PARA INFORMAR SOBRE EL ESTADO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

LA ENCARGADA DE FINANZAS DEL DAEM SR.TA. YOSELIN FLORES, EXPLICÓ QUE AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE DEBEN LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO LUZ, TELÉFONO Y AGUA, ENTRE OTROS. TAMBIÉN SE DA A CONOCER EL SIGUIENTE RESUMEN:

- DEUDA PREVISIONAL	:	\$58.808.476
- DEUDA SALUD	:	\$35.460.520
- DESCUENTOS VOLUNTARIOS	:	\$ 5.828.228
- IMPUESTOS ÚNICO Y LABORAL	:	\$13.383.726
- FACTURAS	:	\$13.101.655
- CONSUMO ELECTRICIDAD	:	\$ 0
- CONSUMO AGUA	:	\$ 0
SUMA TOTAL	:	\$126.582.605.

POR OTRO LADO, LAS CUENTAS CORRIENTES MANTIENEN EL SIGUIENTE DETALLE:

- CUENTA CORRIENTE BANCOESTADO N° 81509000158, CORRESPONDIENTE EXCLUSIVAMENTE A FONDOS SEP, MANTIENE UN SALDO DE \$94.171.176.
- CUENTA CORRIENTE BANCOESTADO N° 8150900042, CORRESPONDIENTE A FONDOS FAEP 2015 Y FAEP 2016 MANTIENE UN SALDO DE \$278.095.431.
- CUENTA CORRIENTE BANCOESTADO N° 81509102066, CORRESPONDIENTE A SUBVENCION GENERAL, SUBVENCIÓN PIE, MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN, RESIDENCIA FAMILIAR, JUNJI, PRO RETENCIÓN, MANTENCIÓN, MANTIENEN UN SALDO DE \$103.799.749.

EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS SOTO DESEA SABER SI TIENEN ALGUNA FÓRMULA DISEÑADA, PARA PODER CANCELAR LO ADEUDADO EN MATERIAS DE COTIZACIONES PREVISIONALES.

EL DIRECTOR DEL DAEM SR. RAÚL JULIÁN, EXPLICÓ QUE LAMENTABLEMENTE NO PUEDEN EXTRAER RECURSOS DE UN ÍTEM QUE NO CORRESPONDE, YA QUE SE ESTARÍA MALVERSANDO FONDOS PÚBLICOS. ES POR ELLO QUE EN EL TRANCURSO DEL PRÓXIMO AÑO EL MUNICIPIO PODRÍA ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE INYECTAR RECURSOS SUPLEMENTARIOS A EDUCACIÓN, PARA IR SUBSANANDO ESTA DEUDA.

EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO SEÑALÓ QUE EL GRAN DESAFÍO PARA EL 2017, ES ACUDIR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SOLICITAR QUE LOS RECURSOS DEL FONDO FAEP, TAMBIÉN PUEDAN SER UTILIZADOS PARA CANCELAR DEUDAS PREVISIONALES, PORQUE ESTE PROBLEMA SE REGISTRA A NIVEL NACIONAL.

EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO MANIFESTÓ QUE LE PARECIÓ DE MUY MAL GUSTO, QUE EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS SOTO HAYA ACUDIDO A LA CORTE DE APELACIONES POR EL LLAMADO A CONCURSO DEL CARGO DE CONTROL.

AGREGÓ QUE HARÁ USO DEL CARGO DE ALCALDE HASTA MAÑANA CUANDO SE REALICE EL ACTO DE TRASPASO DE MANDO. EXISTE UNA LEY QUE FUE PUBLICADA EL AÑO PASADO, EN LA CUAL LOS ALCALDES TENÍAN UN PLAZO DE SEIS MESES PARA TENER UN FUNCIONARIO ENCARGADO DE CONTROL. LAS BASES FUERON APROBADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL, Y AHORA EL CARGO DEBE SER RATIFICADO POR CONTRALORÍA.

DESEA DEJAR MUY EN CLARO QUE JAMÁS LE PIDIÓ A LA COMISIÓN QUE ELIJAN A UNA PERSONA EN ESPECIAL, PORQUE TRABAJARON DE MANERA MUY TRANSPARENTE. SOLO LE HICIERON LLEGAR EL NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE OCUPARON EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR. FUERON DIEZ LAS PERSONAS QUE POSTULARON A ESTE CARGO.

EL OTRO CARGO AL CUAL SE LLAMÓ A CONCURSO FUE EL FUNCIONARIO PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL, PERO QUEDÓ TODO FUERA DE BASE, POR LO TANTO SE LLAMÓ NUEVAMENTE A CONCURSO PÚBLICO, ASÍ QUE EXISTE OTRO CARGO PARA QUE EL NUEVO ALCALDE PUEDA DECIDIR POR QUIEN CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS.

RECORDÓ QUE DESDE QUE ASUMIÓ EL CARGO EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS SOTO, LE INDICÓ QUE TODAS LAS DUDAS LAS PODRÍA ACLARAR CON LOS FUNCIONARIOS DE LAS DISTINTAS OFICINAS Y DEPARTAMENTOS, PERO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SIEMPRE SE HACÍA VER QUE EN EL MUNICIPIO NUNCA EXISTIÓ TRANSPARENCIA.

CUANDO LA CONCEJALA EMILIA ÁLVAREZ SOLICITABA INFORMACIÓN DE EDUCACIÓN, SE ACERCABA AL DAEM Y CONVERSABA CON EL DIRECTOR O LOS DEMÁS FUNCIONARIOS.

OTRA DE LAS DENUNCIAS QUE REALIZÓ ANTE CONTRALORÍA EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS SOTO, FUE CUANDO EL SR. DENYS ACUÑA VIAJÓ A BRASIL, SUPUESTAMENTE CON RECURSOS MUNICIPALES. INCLUSO SOLICITÓ LA ASESORÍA DE UN ABOGADO CONTRATADO POR EL MUNICIPIO PERO NUNCA LO HIZO.

AÑADIÓ QUE COMO ALCALDE DEJA EL CARGO CON LAS MANOS LIMPIAS Y MIRANDO DE FRENTE, PORQUE SE ENTREGÓ POR ENTERO AL DESARROLLO DE LA COMUNA.

TAMBIÉN EN UNA RECIENTE ENTREVISTA EN EL DIARIO AUSTRAL, APARECE COMO QUE EL BANCO ESTADO EN SAN PABLO ES UNA OBRA DEL SR. JUAN

CARLOS SOTO, COSA QUE ES ABSOLUTAMENTE FALSA PORQUE FUE ÉL QUIEN LUCHO DURANTE 14 AÑOS PARA QUE ESTA ENTIDAD FINANCIERA SEA REALIDAD EN LA COMUNA.

EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS SOTO DIJO QUE EN LOS MEDIOS SE DICEN MUCHAS COSAS QUE NO CORRESPONDEN A LO QUE UNO HA DICHO.

EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS SOTO RECORDÓ QUE EN UNA SESIÓN ANTERIOR DIJO QUE ACUDIRÍA ANTE LA CORTE DE APELACIONES POR EL CASO DEL CARGO DE CONTROL. ADEMÁS SIEMPRE SE PREGUNTABA PORQUÉ JUSTO AHORA QUE EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO DEJA SU CARGO, COMIENZA A LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO PARA LLENAR LOS CARGOS VACANTES EN EL MUNICIPIO.

EL ALCALDE SR. OMAR ALVARADO EXPLICÓ QUE COMO EJEMPLO EN LA MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA SE LLAMÓ A CONCURSO PARA 60 CARGOS. INSISTIÓ EN QUE LLAMÓ AL CARGO DE CONTROL PORQUE SE LO EXIGIA CONTRALORÍA Y EL CONCEJO UNÁNIMEMENTE APROBÓ LAS BASES.

EXISTE ACTUALMENTE DISPONIBLE EL CARGO DE DIRECTOR DE FINANZAS, DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO SOCIAL, DE SECPLAC, SECRETARIO MUNICIPAL Y DIDECO. NUNCA ANTES QUIZO HACER EL LLAMADO A CONCURSO PARA NO GASTAR TANTOS RECURSOS EN PERSONAL, PORQUE PREFERÍA REALIZAR OBRAS ANTES QUE LO OTRO.

FINALMENTE AGRADECE A LOS CONCEJALES POR TODO LO REALIZADO, ESPECIALMENTE EMILIA NUAYADO, PORQUE FUE UN APORTE MUY IMPORTANTE Y REPRESENTÓ COMO CORRESPONDE AL PUEBLO MAPUCHE HUILLICHE, Y SABE MUY BIEN QUE EL CONCEJAL ELÍAS HUANQUILÉN HARÁ LO MISMO. TAMBIÉN LA CONCEJALA SRA. EMILIA ÁLVAREZ FUE UN GRAN APORTE EN EL CONCEJO, Y NUNCA MIRÓ COLORES POLÍTICOS EN SU TRABAJO COMO AUTORIDAD. EL CONCEJAL ALONSO RIVERA SIEMPRE VELÓ POR LA COMISIÓN DE SALUD Y LO HIZO MUY BIEN. NO LE GUSTÓ MUCHO LA ACTITUD DEL CONCEJAL SR. OSVALDO SOTO QUE NUNCA DIO LA CARA, LO MISMO QUE EL CONCEJAL SR. FERNANDO HECKMANN.

7º PUNTO

ACUERDOS

1.- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ RN FORMA UNÁNIME, OTORGAR A LA JUNTA DE VECINOS DE CURRIMAHUIDA, UN APORTE DE \$2.160.000, PARA CANCELAR ARRIENDO DE LANCHA PERTENECIENTE AL SR. VÍCTOR FUENTEALBA, LA CUAL FUE UTILIZADA DURANTE EL PERÍODO DE EMERGENCIA INVERNAL, PARA

EL TRASLADO DE VECINOS QUE QUEDARON AISLADOS PRODUCTO DEL AUMENTO DEL CAUDAL DEL RÍO.

CABE INDICAR ADEMÁS, QUE ESTE APORTE, SOLO SE REALIZARÁ, PREVIO AL INFORME FAVORABLE DEL SR. ABOGADO MUNICIPAL EN CASO CONTRARIO SERÁ DENEGADO. A LA VEZ, LA JUNTA DE VECINOS DEBERÁ PRESENTAR EL RESPECTIVO PROYECTO DE APORTES Y SUBVENCIONES MUNICIPALES.

2.- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ EN FORMA UNÁNIME, APROBAR EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL, PADEM AÑO 2017. CUYA EXPOSICIÓN ESTUVO A CARGO DEL DIRECTOR DEL DAEM SR. RAÚL JULIÁN BELTRÁN, Y EL JEFE DE U.T.P., SR. MIGUEL RADDATZ TEREUCÁN.

3.- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ EN FORMA UNÁNIME, APROBAR A LOS SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA DE SAN PABLO, PERCIBIR EL EQUIVALENTE DE UNA ASIGNACIÓN MUNICIPAL DE 23,4 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES (U.T.M.), CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 1818.695, EN SU ARTÍCULO N° 76, Y SUS MODIFICACIONES ESTIPULADAS EN LA LEY N° 19.602, PUBLICADA CON FECHA 25.03.99, Y LA LEY N° 20.033, ARTÍCULO N° 88, DEL DÍA 01 DE JULIO DEL AÑO 2005.

4.- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ EN FORMA UNÁNIME, OTORGAR A LA AGRUPACIÓN DE ADULTO MAYOR DE CANTIAMO BAJO, UN APORTE DE \$200.000, EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PASEO DE FIN DE AÑO A LAS TERMAS DE PUYEHUE.

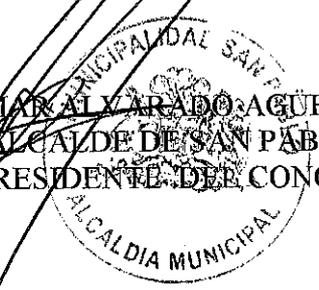
5.- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ EN FORMA UNÁNIME, OTORGAR AL CLUB DE CHUECA PORVENIR DE QUITRA QUITRA, UN APORTE DE \$241.920, EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PERFILES DE FIERRO PARA EXTENDER SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA HASTA LA VIVIENDA DE FAMILIA DE ESCASOS RECURSOS DE ESE SECTOR.

6.- EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACORDÓ EN FORMA UNÁNIME, OTORGAR A LA COMUNIDAD INDÍGENA TRAYEN KO, DE SAN PABLO, UN APORTE DE \$249.900. EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA EL ARRIENDO DE DOS BAÑOS QUÍMICOS, QUE SE INSTALARÁN LOS DÍAS 17 Y 18 DE DICIEMBRE DE 2016, FECHA EN LA CUAL SE

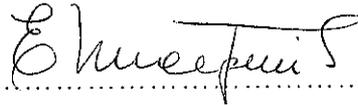
REALIZARÁ UN ENCUENTRO INTERCULTURAL, ORGANIZADO POR
ESTA COMUNIDAD, EN CANCHA N° 2, A UN COSTADO DEL CESFAM.

SE CIERRA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS 14:15 HRS

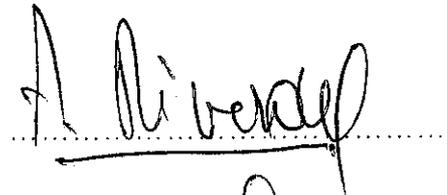

ALBERTO MONTEZA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE DE SAN PABLO
PRESIDENTE DEL CONCEJO

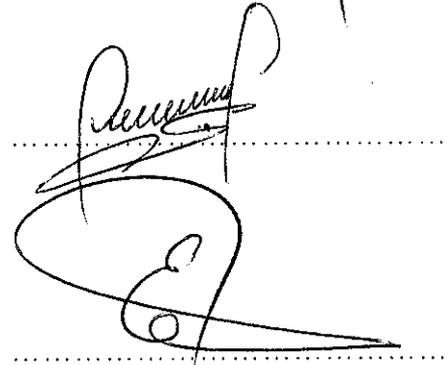
SRTA. EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN
CONCEJALA



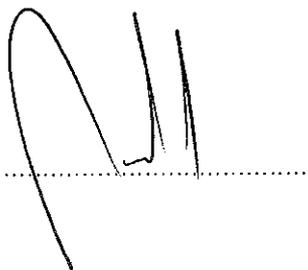
SR. ALONSO RIVERA MALPU
CONCEJAL



SR. OSVALDO SOTO FLORES
CONCEJAL



SRA. EMILIA ÁLVAREZ SAPUNAR
CONCEJALA



SR. JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
CONCEJAL